



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. 2020-2024



¡ QUE TODO EMPIECE A CAMBIAR!
CUAUTEPEC
DE HINOJOSA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

ÍNDICE

MENSAJE	1
AGRADECIMIENTOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES	3
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN.....	5
MISIÓN.....	9
VISIÓN	9
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....	10
POLÍTICAS SECTORIALES.....	14
1. POLÍTICA SOCIAL	15
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD	35
3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO	50
4. SOSTENIBILIDAD	61
5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	73
6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL	81
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ..	91
ANEXO. OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	98



A LA POBLACIÓN CUAUTEPEQUENSE



El Gobierno Municipal es la unidad política administrativa con mayor cercanía a la población, por tanto, es de suma importancia que se escuchen y atiendan las necesidades de los ciudadanos, procurando el bienestar de todas y todos sin distinción alguna. Al ser un Gobierno elegido de forma democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento en el cual se han de plasmar de forma clara y precisa los objetivos y líneas de acción considerados como prioritarios, apegados a la Agenda 2030 y los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, dentro del periodo 2020- 2024.

La actual Administración tiene el compromiso de que todo empiece a cambiar, para un mejor desarrollo en nuestro municipio.

AGRADECIMIENTOS

Esta administración municipal da un cordial agradecimiento a todas aquellas personas de los diferentes sectores de la población e instituciones públicas y privadas, así como a las síndicas, regidoras, regidores y funcionariado público que participaron de forma activa con sus aportaciones e interés por mejorar las condiciones de vida de las y los Cuautepequenses en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.



Manuel Fermín Rivera Peralta
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

INTRODUCCIÓN

El panorama actual a nivel municipal, estatal, nacional y mundial, es complejo derivado de las diferentes problemáticas que enfrenta la humanidad, como es la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19, falta de tranquilidad y cambio climático. Se requiere de un gran trabajo colectivo entre el Ayuntamiento, la Administración y la ciudadanía para llevar al municipio a un progreso sostenible en el cual se mejore la calidad de vida de todas y todos los pobladores de Cuautepec.

Mediante consulta pública en las diferentes localidades del municipio, mesas de trabajo y coordinación entre las diferentes áreas de la administración municipal se buscó escuchar las necesidades de la ciudadanía y se establecieron las políticas en las que el Gobierno Municipal actuará.

OBJETIVOS GENERALES

Los principales ejes resultantes de la consulta pública y en los que la administración planea intervenir para crear el desarrollo son: el bienestar familiar, incremento en la tranquilidad social, mejoras en la producción del campo, crecimiento económico, educación pública de calidad, desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, buen gobierno, y planeación y desarrollo urbano.

Los objetivos generales trazados en el Plan Municipal de Desarrollo son:

- ✓ Respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.
- ✓ Disminuir los índices de población en situación de vulnerabilidad social, pobreza, pobreza extrema y rezago social.
- ✓ Asegurar la Igualdad sustantiva en el ámbito público y privado.
- ✓ Lograr la Inclusión de personas con discapacidad y diversidad en todos los ámbitos.
- ✓ Impulsar el desarrollo cultural y deportivo.
- ✓ Coadyuvar en el acceso universal a la educación y salud.
- ✓ Ampliar el alcance de los servicios básicos hasta alcanzar la cobertura total de la población, procurando soluciones sustentables.

- ✓ Promover el desarrollo urbano sostenible en el municipio para mejorar las condiciones y calidad de vida de las y los pobladores.
- ✓ Incrementar la seguridad en el municipio.
- ✓ Fortalecer el sector empresarial y turístico.
- ✓ Incentivar la producción agrícola, ganadera y forestal sostenible.
- ✓ Atender las zonas afectadas por efectos de la contaminación y fenómenos meteorológicos.
- ✓ Generar los instrumentos de planeación municipal.
- ✓ Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- ✓ Profesionalizar el servicio público municipal.



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN

El proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo comienza con la evaluación de la situación del municipio por medio de análisis en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, Secretaría del BIENESTAR, entre otras), visita a las localidades y consulta ciudadana.

La alineación con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal proporciona seis políticas de actuación directa: Política Social, Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad, Seguridad y Tránsito, Sostenibilidad, Gobernanza y Rendición de Cuentas y Planeación y Evaluación Sectorial, además de dos políticas de actuación complementaria (Educación, Cultura y Deporte y Salud y Sanidad) Las cuales se engloban dentro de la Política Social.

Establecidas las prioridades del municipio, se procedió a la formulación del Plan, procurando se atiendan en su totalidad las inquietudes de la ciudadanía. Posterior a la elaboración del borrador se procedió a realizar mesas de trabajo con integrantes del Ayuntamiento y funcionarios públicos a cargo de las áreas correspondientes a las Políticas Sectoriales como se enlistan a continuación:

- **Política Social** – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Cultura, Comisión de Salud y Sanidad, Comisión de Derechos Humanos y Prevención Social, Comisión de Educación, Cultura y Fomento Deportivo, Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Personas con Discapacidad, Comisión de Adultos Mayores, Comisión de Asistencia Social y Comisión de Derechos, Niñas, Niños y Adolescentes

- **Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad** – Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo y

Recreación, Dirección de Desarrollo Empresarial y Comercial, Dirección de Desarrollo Rural, Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y Comisión de Desarrollo Agropecuario.

- **Seguridad y Tránsito** – Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Comisión de Seguridad Pública de tránsito y vialidad y Comisión de Protección Civil.
- **Sostenibilidad** – Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología, Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, Comisión de Desarrollo Agropecuario y Comisión de Ecología y Medio Ambiente.
- **Gobernanza y Rendición de Cuentas** – Secretaría General Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección Jurídica, Comisión de Hacienda, Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.
- **Planeación y Evaluación Sectorial** – Dirección General de Obras Públicas Servicios Municipales y Ecología, Catastro, Contraloría, Tesorería, Secretaría Técnica, Comisión de Hacienda y Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Una vez trazados los objetivos a seguir para el correcto desenvolvimiento de las actividades por parte de los funcionarios públicos, se procedió a dar legitimidad al Plan por medio de la aplicación de entrevistas de consulta ciudadana.

Posterior a la aplicación de entrevistas de consulta ciudadana, los funcionarios públicos concluyeron las principales estrategias planteadas por la población y se realizaron mesas de participación para debatir las líneas de acción planeadas.

Con los resultados de las consultas ciudadanas realizadas a personas afines a las Políticas Sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo, se fortaleció y se puntualizó el camino a seguir a corto (2021), mediano (2024) y largo plazo (2030). Una vez determinadas las necesidades de las localidades, ejidos, barrios y colonias, se debe priorizar sobre las acciones a tomar con respecto a la situación actual que vive el municipio.

Como elemento inicial en la presentación del Plan de Desarrollo, se establece de forma precisa la distribución de la población, del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, además se proporciona una perspectiva completa para una toma de decisiones efectiva, basada en información actualizada. Con el estudio de estos aspectos se logró anticipar sobre las principales necesidades y se trazó el camino a seguir por la Administración para asegurar la calidad de vida.

En un segundo término se cuenta con la incorporación de la agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), misma que establece el implementar un enfoque a mediano plazo e identificar los objetivos y metas, en términos de su prioridad para el desarrollo del municipio. El presente Plan proyecta impulsar la cooperación de la Administración con la sociedad para un progreso en el que se atiendan las necesidades primordiales de forma sustentable.

El tercer elemento del Plan corresponde a la construcción de un escenario prospectivo, el cual identifica los factores que limitan el correcto desarrollo municipal, integra una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

La Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Estatal de Evaluación y Monitoreo calificará las políticas públicas para determinar el impacto y desempeño del Plan de Desarrollo, con lo cual se mantendrá una planificación y toma de decisiones efectiva basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones detalladas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.



MISIÓN

Ser una Administración Municipal que propicie mejores oportunidades de desarrollo a través de programas sociales, políticas públicas y gestión de proyectos, enfocados a los habitantes del municipio de Cuautepec con la finalidad de mejorar el entorno político, social, económico y ambiental.

VISIÓN

Forjaremos un Municipio próspero, tranquilo, con bases sólidas para el progreso, donde se disminuyan las brechas de desigualdad y donde se atraiga el turismo, la inversión pública y privada, se explote al máximo la capacidad de producción empresarial, forestal, agrícola y ganadera; generando a su vez mejores condiciones que nos proyecten a ser un municipio en crecimiento, con objetivos medibles y metas alcanzables de acuerdo a las capacidades del municipio.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Se tomaron en consideración los 17 objetivos del desarrollo sostenible y sus metas particulares planteados por la Organización de las Naciones Unidas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (...) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- Ley de Planeación.

La Ley de Planeación es la que se encarga de regular el Plan de Desarrollo Nacional, mismo al que se debe alinear los planes Estatales y Municipales.

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Instrumento implementado por el Gobierno Federal para guiar al país a un desarrollo sostenido, al cual se deben alinear las políticas pensadas para el desarrollo municipal.

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Artículo 141.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y el desarrollo urbano municipal.

Artículo 145.- Se debe cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. Se generó un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

A través de esta Ley, se regula la creación e implementación del Plan de Desarrollo Estatal, el cual sirve como guía para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 1.- En esta Ley se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y guía las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Artículo 5.- Al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, con la participación democrática de la ciudadanía y la sociedad civil organizada.

- La Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia.

A través de esta Ley se permite el conocimiento de las modalidades y tipos de violencia que experimentan las mujeres.

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Esta Ley traza las líneas de acción para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Determina las obligaciones y criterios mínimos que el ámbito público debe publicar para el conocimiento de la información gubernamental.

- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

Establece los lineamientos para proteger e incluir a personas con algún tipo de discapacidad.

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Establece el marco jurídico de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.

Artículo 17.- El Presidente Municipal debe conducir las actividades administrativas del Municipio en forma programada mediante el establecimiento de objetivos, políticas y prioridades del mismo, con base en los recursos disponibles y procurará la consecución de los objetivos propuestos. Para tal efecto, debe hacer del conocimiento

del Ayuntamiento los planes y programas de desarrollo del Municipio.

- Bando de Policía y Gobierno de Cuautepec de Hinojosa.

Reglamento de la Administración en el cual se basan las normas y permisos que otorga el Municipio.



POLÍTICAS SECTORIALES



1. POLÍTICA SOCIAL



Panorama Actual

El municipio tiene un total de 60,421 habitantes de acuerdo al censo del INEGI del 2020. Se distribuyen en las diferentes localidades concentrándose principalmente en la Cabecera Municipal y en las localidades de Guadalupe Victoria, Santa María Nativitas, Santa Elena Paliseca, San Lorenzo Sayula y Almoloya respectivamente.



El municipio se encuentra en el lugar 40 del Estado en cuanto a rezago social, ha ascendido un lugar desde el año 2000. La densidad poblacional es de 154.4 habitantes por km². Del total poblacional, el 0.4 % de los habitantes mayores a 3 años hablan alguna lengua indígena y el 0.8 % no habla español, únicamente lengua indígena.

En cuestión de pobreza, casi el 10 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema y cerca del 50 % en condiciones de pobreza moderada. La mayoría de los centros poblacionales rurales del municipio se encuentran en grado alto y muy alto de marginación y medio de rezago social.

Los centros poblacionales que son considerados como urbanos de acuerdo a su densidad poblacional tienen en general un nivel medio de marginación, sin embargo, existe una evidente falta de oportunidades.

Con respecto a los servicios básicos, en el municipio en general la mayoría de las localidades cuentan con drenaje, agua potable y energía eléctrica, sin embargo, derivado de la falta de oportunidades, los hogares son de bajos recursos e ingresos.

Al 2020, en el municipio se tiene registro de 66 % de la población como derechohabiente al INSABI, 28 % al IMSS, 4.1 % al ISSSTE, 0.4 % en PEMEX, SDN o SM, 1 % en instituto de salud para el bienestar. Las

opciones de atención de salud más utilizadas son: Centro de Salud u Hospital del INSABI (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar), IMSS (Seguro social) y Consultorio, clínica u hospital privado.

Actualmente en el municipio se cuenta con un sistema de salud pública frágil en cuanto a infraestructura y capacidad de atención. Hay 13 centros de salud pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria 02 Tulancingo para dar atención a todo el municipio. Adicionalmente el Hospital General Regional de Tulancingo, el cual fue construido con el fin de brindar servicios de salud a los habitantes de la región, incluido Cuautepec, sin embargo, su capacidad es también limitada. En el siguiente mapa se muestra la distribución de los centros de salud en el municipio de Cuautepec de Hinojosa.

Nombre	Clave	Localidad	Tipo
<i>Cuautepec de Hinojosa</i>	HGSSA000873	0001 Cuautepec de Hinojosa	Unidad de salud
<i>El Capulín</i>	HGSSA000885	0005 El Capulín	Unidad de salud
<i>Hueyapita</i>	HGSSA000890	0014 Hueyapita	Unidad de salud
<i>Los Puentes</i>	HGSSA000902	0024 Los Puentes	Unidad de salud
<i>Santa María Nativitas</i>	HGSSA000914	0029 Santa María Nativitas	Unidad de salud
<i>Tecocomulco</i>	HGSSA000926	0030 Tecocomulco de Juárez	Unidad de salud
<i>Almoleya</i>	HGSSA000931	0039 Almoleya	Unidad de salud
<i>La Cañada</i>	HGSSA000943	0044 La Cañada	Unidad de salud
<i>Tepantitla</i>	HGSSA004501	0001 Cuautepec de Hinojosa	Unidad de salud
<i>Guadalupe Victoria</i>	IMSS BIENESTAR	0012 Guadalupe Victoria	Unidades medicas
<i>San Lorenzo Sayula</i>	IMSS BIENESTAR	0028 San Lorenzo Sayula	Unidades medicas
<i>Santa Elena Paliseca</i>	IMSS BIENESTAR	0021 Santa Elena Paliseca	Unidades medicas
<i>Cuautepec de Hinojosa</i>	UMFH 3	0001 Cuautepec de Hinojosa	Clínica

En cuanto a educación, cultura y deporte, en el municipio se cuenta con infraestructura de los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior), además de centros de capacitación para el trabajo y áreas de expresión artísticas, así como canchas de usos múltiples, canchas y unidades deportivas. Sin embargo, debido a acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19, la educación, la cultura y el deporte; en el último semestre del 2020 ha sido remota, lo cual afecta a las localidades con mayor rezago social, ya que el acceso a internet es limitado o carente, no podemos tener contacto con otras personas y tenemos que evitar aglomeraciones, incrementando el rezago educativo y las prácticas multiculturales y deportivas.

Con respecto a la educación básica, únicamente el 64 % de la población mayor a 15 años cuenta con formación escolar, se nota un nivel bajo de asistencia a niveles más tempranos, únicamente el 54 % de la población entre 3 y 5 años asiste a la escuela, sin embargo, con respecto a la población entre 6 y 11 años se tiene una asistencia de 96.2 % y de 91 % de la población entre 12 y 14 años.



De acuerdo al censo realizado en INEGI durante el 2020, el porcentaje de población mayor a 25 años alfabeta es de 89.5 %, similar a lo reportado en 2015, denostando que no se ha logrado ascender en cuanto a rezago educativo. A pesar de tener una buena tasa de

alfabetización en personas de entre 15 y 24 años (98.8 %), únicamente 37.2 % asisten a la escuela.

En el municipio, las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. Actualmente se viven todas las modalidades de violencia, algunas en mayor o menor medida ya que es un municipio más urbano que rural, las mujeres que trabajan lo hacen como empleadas de comercios, obreras o comerciantes independientes; quienes abandonaron sus estudios aducen falta de recursos económicos, embarazo y casamiento; refieren vivir violencia psicológica por parte de la pareja, así como violencia física, económica y patrimonial; en el ámbito docente han vivido violencia psicológica y discriminación; en el ámbito laboral refieren ganar menos que los hombres y vivir situaciones de acoso y hostigamiento; refieren conocer casos de feminicidio en el municipio así como de desaparición de personas, principalmente mujeres menores de edad.



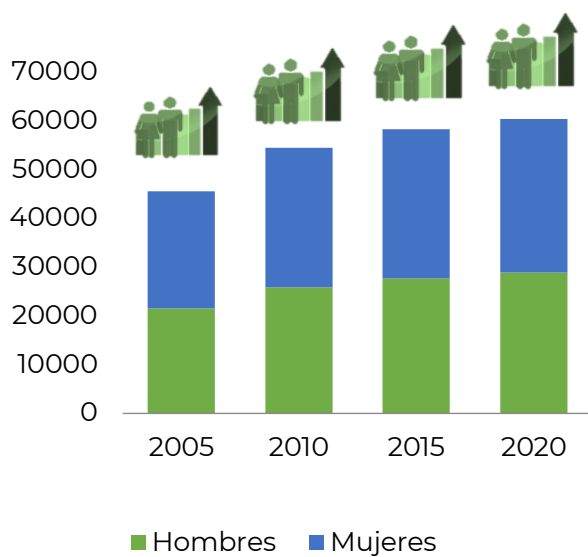


Figura 2.1 Gráfico de crecimiento poblacional de Cuautepec durante los últimos 15 años (INEGI, 2020).

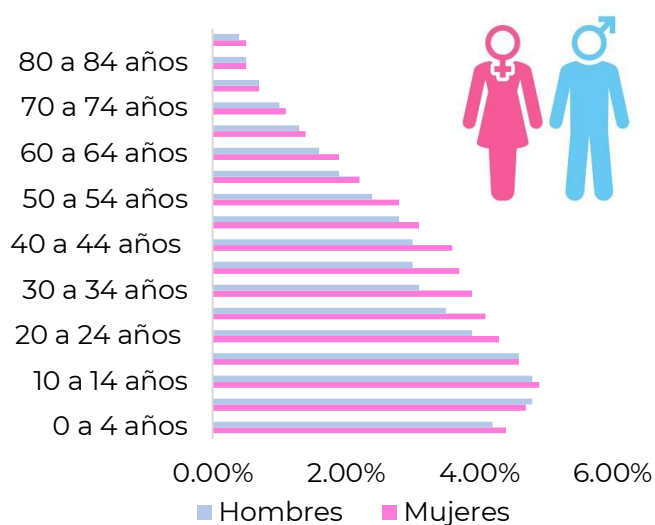


Figura 2.2 Pirámide poblacional actual de Cuautepec de Hinojosa (INEGI, 2020).

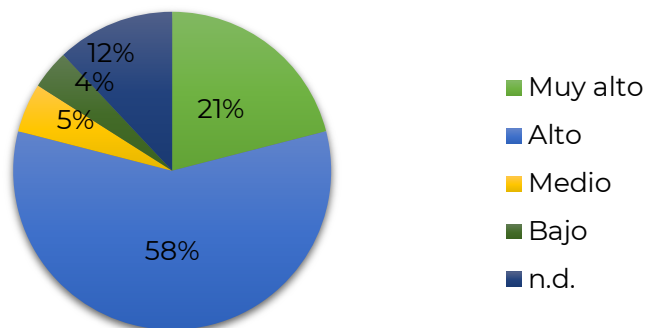


Figura 2.3 Grado de marginación social en las localidades del municipio (CEFP, 2018).

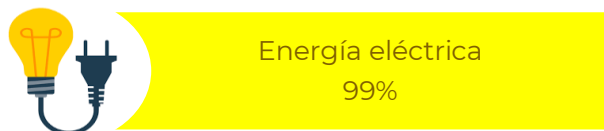
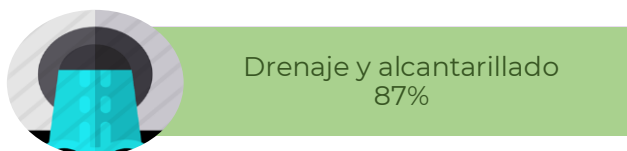




Figura 2.5 Poblacional en situación de pobreza extrema y pobreza en Cuautepec (CEFP, 2018).

Figura 2.6 Grado de escolaridad de la población en Cuautepec de Hinojosa (INEGI, 2020).

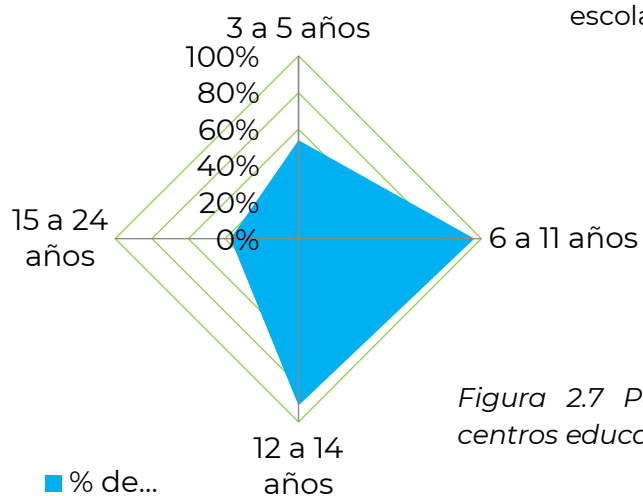
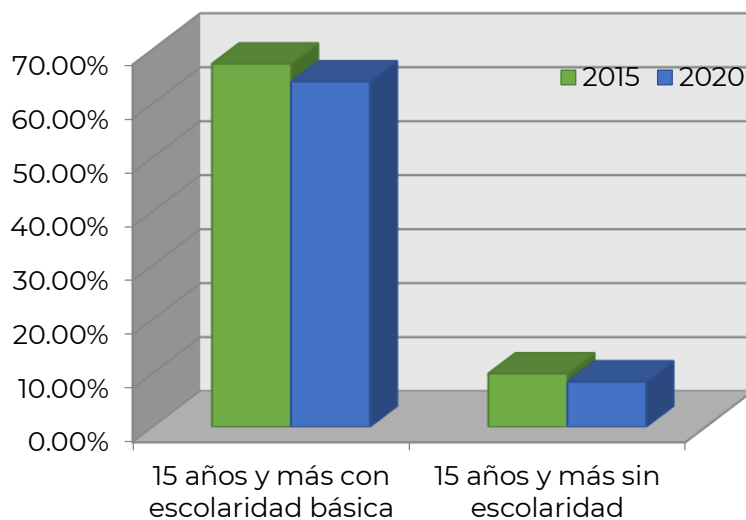


Figura 2.7 Porcentaje de asistencia a centros educativos (INEGI, 2020).

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la agenda 2030 que competen a las necesidades del municipio en materia de política social son los siguientes:

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.

1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

1.4. Para 2030, garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos.



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.



4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo, así mismo tengan un una actividad artística y acceso a manifestaciones culturales, tanto en sus escuelas como en entornos sociales.

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, de igual forma tengan acceso a ser parte de alguna rama artística de calidad.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, también considerando que sus actividades culturales les permitan generar un ingreso extra mediante manifestaciones artísticas.

4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas y espacios culturales, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.3. Mejorar la educación, la cultura, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

**16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas, niños y adolescentes.

Escenario Social 2030

La visión para la política prioritaria en materia de política social es la de un municipio altamente participativo en la construcción de políticas públicas, incluyente, en el que la población se sienta tranquila y con buenas fuentes de ingresos. Se prevé que para el año 2030 se haya erradicado por completo la pobreza extrema del municipio, se cuente con un ambiente tranquilo, un sistema de servicios básicos eficientes y se haya generado crecimiento económico sostenible.

Los principales factores que limitan el desarrollo municipal en materia de política social son:

- Elevado índice de marginación.
- Alto grado de rezago educativo.
- Altos índices de rezago social.
- Falta de cultura.
- Mala calidad educativa.
- Falta de oportunidades de empleo y desarrollo de habilidades.
- Exclusión para los sectores más vulnerables.
- Desigualdad social.
- Mala coordinación entre instancias gubernamentales.
- Falta de inclusión a personas con discapacidad y diversidad.
- Violencia contra las mujeres.
- Situación de embarazo en adolescentes.
- Vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Poca capacidad del Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

- Situación de abandono a personas vulnerables.
- Falta de asistencia y difusión de la estimulación temprana.
- Falta de capital humano preparado y profesionalizado.

Escenario de Equidad de Género 2030

Se espera contar con una cultura de Equidad de Género como factor esencial de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad, alcanzando una sociedad tranquila, próspera y sostenible donde mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades y derechos.

Se proyecta erradicar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas facilitando el acceso a la salud sexual y reproductiva, al trabajo y en procesos de toma de decisión política y económica alentando a más mujeres para que se conviertan en líderes locales.

Las limitantes que impiden el pleno desarrollo de la perspectiva de género identificados son:

- Desconocimiento de la violencia como problema social.
- Sueldos diferenciados entre hombres y mujeres que desempeñan las mismas actividades labores.
- Arraigos culturales y de usos y costumbres
- Resistencia al empoderamiento de las mujeres.
- Limitado acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Dependencia económica hacia otras personas.
- Desinterés de las mujeres en la participación política, económica y social.
- Deserción escolar.
- Difícil acceso de las mujeres al ámbito laboral.
- Falta de personal sensibilizado para atender a mujeres violentadas.
- Falta de espacios para brindar atención a mujeres víctimas de violencia.

Escenario de Educación 2030

Se estima que para el año 2030 se reduzca la población analfabeta a los mínimos posibles, además se proyecta incentivar a los jóvenes que hayan abandonados sus estudios a retomarlos. Se espera incrementar la cantidad de población con estudios de educación media superior y superior, así como mejorar la calidad educativa del municipio. Asimismo, se espera contar con infraestructura de calidad.

Los principales factores que limitan el desarrollo municipal en materia de educación son:

- Falta de interés por continuar estudiando.
- Mala calidad de la infraestructura destinada a educación.
- Grupos multigrado en las localidades con mayor grado de marginación.
- Falta de monitoreo en cuanto a los avances escolares.
- Difícil acceso a la educación en las localidades más marginales.

Escenario de Cultura y Deporte 2030

Se estima que para el año 2030 se reduzca la apatía a los temas culturales, motivando a un ambiente familiar, saludable y de respeto. Se pretende crear y aumentar las manifestaciones artísticas en las escuelas, localidades y el municipio, contar con espacios dignos para expresión artística. Asimismo, poder darles otro panorama a los centros turísticos por medio del arte. Con respecto al deporte, se espera alta participación ciudadana en eventos deportivos y contar con espacios públicos de calidad para actividades recreativas y de activación física.

Los factores que limitan el desarrollo municipal en materia de cultura y deporte son:

- Mala difusión de eventos y actividades de índole cultural.
- Falta de interés a eventos artísticos.
- Mala estructura y organización de los eventos.
- Falta de materiales y espacios para la creación de arte.
- Mal enfoque de las actividades culturales.

- Falta de mantenimiento a infraestructura deportiva.
- Pocos eventos deportivos.
- Desconocimiento de la apertura deportiva que hay en el municipio.

Escenario de Salud y Sanidad 2030

Que la salud de la población se mejore, incentivando a los pobladores a tomar precauciones en cuestión de salud personal. Se pronostica que para el año 2030 se cuente con un eficiente sistema de salud pública, de gran cobertura y calidad, se prevé que se reduzca el número de personas que padecen comorbilidades y que se cuente con infraestructura adecuada en sitios estratégicos.

Las limitantes del desarrollo identificadas en el municipio en materia de salud pública son:

- Carencia de infraestructura y personal de salud.
- Infraestructura de salud en condición de abandono.
- Baja difusión de las campañas de salud.
- Falta de programas de nutrición.
- Sedentarismo.
- Irresponsabilidad en el cuidado de salud.
- Falta de atención médica en los menores.
- Deficiente educación sexual en los menores.
- Adicciones y falta de cultura preventiva en salud.
- Falta de cobertura en espacio de salud mental.

Objetivo 1.1. Atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.1.1. Realizar e integrar el censo de personas en situación de vulnerabilidad en las diferentes localidades del municipio.
- 1.1.2. Gestionar y dotar de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas, pañales, bastones, etc.).
- 1.1.3. Brindar atención de calidad y calidez a adultas y adultos mayores.
- 1.1.4 Brindar atención de calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes.

- 1.1.5. Crear comités juveniles de participación en materia de salud, prevención de la violencia y planificación familiar.
- 1.1.6. Contar con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario óptimo para el desarrollo de los beneficiarios cuautepequenses.
- 1.1.7. Implementar e impulsar programas de alimentación para mujeres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 3 años.
- 1.1.8. Otorgar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.

Objetivo 1.2. Contribuir a una educación de calidad en todos los sectores de la población.

Líneas de acción

- 1.2.1. Construir y rehabilitar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos en las localidades del municipio.
- 1.2.2. Disminuir los índices de analfabetismo, diseñando acciones acordes a las necesidades de la población.
- 1.2.3. Gestionar becas y cursos para la población y así evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- 1.2.4. Impartir talleres, cursos y conferencias orientadas a educación ambiental, educación sexual, acoso escolar, maltrato familiar, derechos humanos entre otros temas de atención de índole social.
- 1.2.5. Otorgar acceso a servicios de internet y computación para uso educativo en las instalaciones de la administración municipal acordes a la población.
- 1.2.6. Incentivar los Comités de Participación Social y Educativa en las escuelas.

Objetivo 1.3. Fomentar la cultura y el deporte en el municipio

Líneas de acción

- 1.3.1. Construir y rehabilitar áreas culturales y deportivas.
- 1.3.2. Promover encuentros deportivos de las diferentes disciplinas en el municipio.
- 1.3.3. Impulsar la realización de talleres y manifestaciones artísticas, culturales y deportivos, focalizándolos para beneficio de la población.
- 1.3.4. Apoyar a grupos deportivos, artísticos y culturales brindando facilidades para el uso de los espacios públicos.

1.3.5. Promover el rescate de la historia e identidad cultural mediante la crónica municipal.

1.3.6 Crear un museo de historia municipal.

1.3.7 Fortalecer las manifestaciones de la cultura urbana municipal.

Objetivo 1.4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y sanidad del municipio.

Líneas de acción

1.4.1. Implementar medidas preventivas ante COVID-19 para salvaguardar la salud de la población.

1.4.2. Construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud pública en beneficio de los ciudadanos.

1.4.3. Crear brigadas permanentes de servicios de salud, en las diferentes localidades del municipio.

1.4.4. Realizar campañas de cultura de prevención de la salud.

1.4.5. Dotar de medicamento básico e instrumental médico de primera necesidad en los espacios de atención médica.

1.4.6. Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la promoción de campañas sobre cuidado de la salud y sana alimentación.

1.4.7. Fomentar en la familia un estilo de vida saludable para prevenir las adicciones.

1.4.8. Fomentar una cultura preventiva de enfermedades oncológicas, cardiovasculares, infecciosas y parasitarias, endócrinas, oftalmológicas, respiratorias, entre otras.

Objetivo 1.5. Disminuir el índice de pobreza y pobreza extrema.

Líneas de Acción:

1.5.1. Identificar a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

1.5.2. Gestionar los apoyos y programas correspondientes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.5.3. Facilitar el acceso a los programas sociales enfocados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

1.5.4. Garantizar el acceso a programas alimentarios.

Objetivo 1.6. Acceso igualitario a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

Líneas de acción

- 1.6.1. Asegurar que los espacios públicos sean inclusivos para todas y todos.
- 1.6.2. Promover la inclusión en el ámbito laboral de las personas con discapacidad y diversidad.
- 1.6.3. Impulsar programas y proyectos que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.
- 1.6.4. Asesorar a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad sobre el pleno ejercicio de sus derechos y garantías.
- 1.6.5. Implementar acciones que fortalezcan la salud física y psicológica.
- 1.6.6. Ampliar los alcances de la terapia ocupacional.
- 1.6.7. Brindar difusión de la estimulación temprana.
- 1.6.8. Promover la concientización del respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad y diversidad.

Objetivo 1.7 Erradicar la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Líneas de acción

- 1.7.1. Brindar asesoría legal, psicológica y de trabajo social a mujeres del municipio.
- 1.7.2 Implementar mecanismos que permitan erradicar la violencia a través de Sistemas Municipales, Comités, Redes de Mujeres, entre otros.
- 1.7.3 Crear redes de apoyo para detectar casos de violencia hacia las mujeres e intrafamiliar.
- 1.7.4. Realizar campañas de difusión donde se exponga la problemática de violencia y se promuevan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- 1.7.5 Gestionar apoyos para que madres solteras puedan continuar sus estudios.
- 1.7.6. Crear e impartir talleres de prevención y atención de la violencia a mujeres del municipio.

- 1.7.7. Acondicionar espacios seguros para estancia temporal y medios de traslado de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.
- 1.7.8. Crear convenios de colaboración con las instituciones que atiendan a las mujeres en situación de violencia.
- 1.7.9. Gestionar becas de continuación de estudios para mujeres.
- 1.7.10. Identificar las zonas de riesgo para las mujeres e implementar medidas de prevención y protección para erradicar la violencia.
- 1.7.11. Crear protocolos para la adopción de medidas de protección emergentes para las mujeres víctimas de violencia.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.1. Mejora de la gestión pública en Cuautepec. Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

2.2. Trabajo de Calidad. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en Cuautepec, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social. Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en Cuautepec a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública. Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en Cuautepec con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación. Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población de Cuautepec.

3.6. Fomentar el patrimonio cultural. Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población de Cuautepec a las expresiones culturales y artísticas.

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia. Generar acciones en materia de prevención del delito, a través de estrategias de información, así como de la cooperación con la población.

5.5. Vivienda digna. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población de Cuautepec.

6.1. Igualdad de Género. Generar las herramientas para el desarrollo de las habilidades de mujeres y niñas en todos los ámbitos del desarrollo, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Garantizar que las personas con algún tipo de discapacidad y diversidad tengan un acceso igualitario a bienes, servicios, apoyos y programas.

Indicadores estratégicos

Porcentaje de población en pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Pobreza	60 %	45 %	30 %
Pobreza extrema	10 %	5 %	0 %
Objetivos ODS:	1. Fin a la pobreza 2. Fin al hambre 5. Igualdad de género 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Sociedad justa		
Política sectorial	1. Impulso Social		

INEGI, 2020

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	19 %	10 %	0 %
Objetivos ODS:	11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Sociedad justa		
Política sectorial	1. Impulso Social		

Secretaría del BIENESTAR, 2020

2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD



Panorama Actual

En Cuautepec de Hinojosa, la población mayor a 12 años que se encuentra económicamente activa (PEA) es del 61 % (17 % más con respecto al censo anterior), sin embargo, este dato ha presentado cambios debido al cierre temporal y permanente de múltiples negocios y empresas debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19. De la PEA censada, el 40 % equivalen a población femenina y 60 % masculina. Con respecto a la población no económicamente activa (38.7 %), el 51.1 % dedica su tiempo a los quehaceres del hogar (INEGI, 2020).



En el municipio predomina la agricultura como principal actividad productiva primaria. Se cosecha cebada en grano, chícharo y maíz principalmente, seguido por avena, pastizal, frijol y alfalfa. También se cuenta, en menor cantidad, con invernaderos para la producción de diferentes cosechas (nopal, jitomate, calabaza, entre otras).

En los últimos años, el municipio ha recibido menos apoyos del PROCAMPO, lo cual indica pérdida de productividad. Al 2017, último año registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se registró apoyo a 2066 productores, mientras que en años anteriores ha superado los 3000. En cuanto al volumen de producción forestal maderable, al 2017 se registraron 29,494 metros cúbicos rollo, siendo el de coníferas el principal con 26,751 metros cúbicos rollo, seguido por latifolias (2,743 metros cúbicos rollo).

Después de la agricultura, la ganadería y la minería son las principales actividades productivas del municipio. La ganadería consiste primordialmente en la cría de ovinos, caprinos, bovinos, porcinos y avicultura, y la minería que se lleva a cabo es de materiales para construcción (arena, tezontle y tepetate) y minerales no metálicos (perlita).

Con respecto a las actividades secundarias, la industria manufacturera es la que predomina en el municipio, concentrada principalmente en la cabecera municipal y zonas aledañas. La Industria textil, representativa del municipio, ha sufrido los estragos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y requiere atención ya que de ella depende gran parte de la economía local y regional.

El turismo es la actividad productiva terciaria fundamental, concentrada primordialmente en la cabecera municipal, en las proximidades a los cuerpos de agua (Tecocomulco y Hueyapan) y en parques eco-turísticos como El Campanario que está localizado en la comunidad de Tezoncualpan, La Marañona localizada en la comunidad de Alhuajoyucan y el Balneario El Molino, en la localidad Benito Juárez.



Figura 3.1 Principales atracciones turísticas.

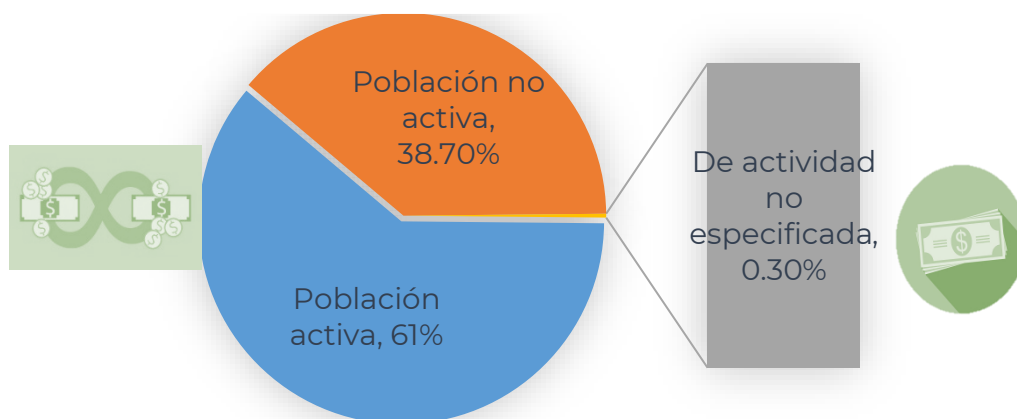


Figura 3.2 Población económicamente activa en el municipio (INEGI, 2020).

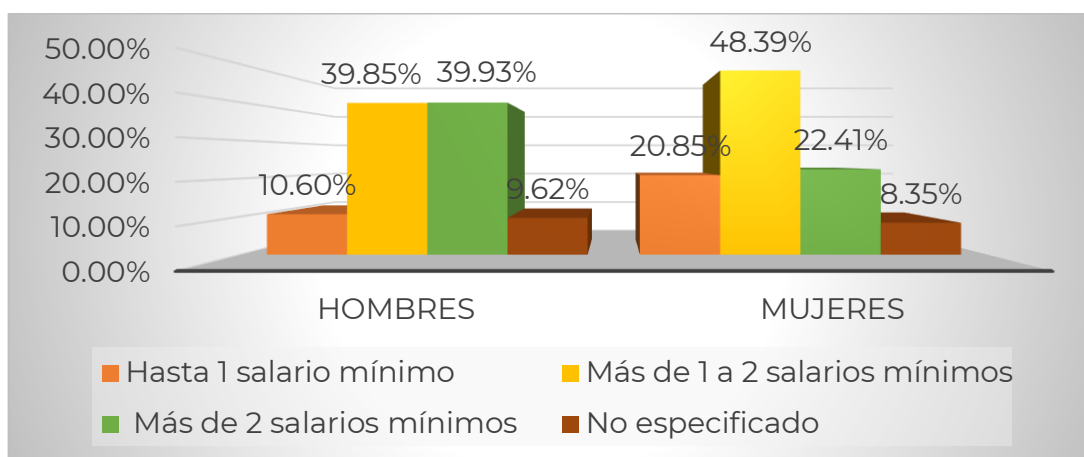


Figura 3.3 Distribución según ingreso por trabajo (DataMÉXICO, 2020).

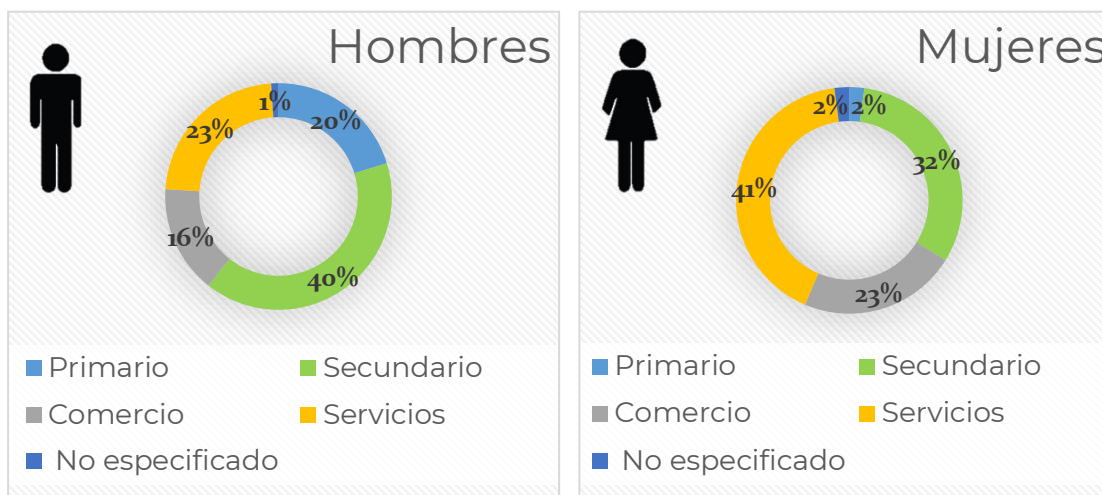


Figura 3.4 Sectores en los que están empleados los habitantes de Cuautepec (DataMÉXICO, 2020).

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

**11.- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8. Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Escenario Empresarial 2030

Se prevé que para el 2030 el municipio tenga un alto índice de empleabilidad, donde sea posible encontrar fuentes de empleo variadas, mediante la inversión y el emprendimiento. Y que se haya consolidado la industria textil a su máxima capacidad productiva. El enfoque principal para hacerlo es: crear un ambiente favorable para los negocios, así como estimular oportunidades para negocios nuevos, ya sean inversionistas externos o emprendedores locales. La meta planteada es generar mayor bienestar a la población por medio de la reactivación de la economía local mediante acciones coherentes con efectos multiplicadores.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad son:

- Poca inversión en el municipio.
- Falta de emprendimiento.
- Carencia en la profesionalización y modernización de los medios de producción de los empresarios.

- Falta de difusión a la producción textil.
- La falta de capacitación a trabajadores.
- La limitada organización entre grupos empresariales.
- Falta de oportunidades para el acceso a financiamientos y créditos.
- Desconocimiento en esquemas de financiamiento.
- La falta de capacitación, orientación, certificación y seguimiento a la profesionalización del recurso humano.
- Falta de apoyo por parte de las autoridades en temas de publicidad y difusión.
- Disminución de ingresos para la industria textil.

Escenario Agropecuario 2030

Se espera reactivar el sector agrícola, pecuario de manera sostenible y sustentable, coadyuvando a la generación de empleo y crecimiento económico del municipio, privilegiando el mercado local y aprovechando las oportunidades de mercados, regionales, nacionales e internacionales, sin que estas acciones comprometan los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en el sector agropecuario son:

- Falta de capacitación y orientación a productores locales.
- Falta de diversidad genética del ganado.
- Poca diversidad genética de semilla.
- Sistemas de riego ineficientes.
- Falta de certificación y seguimiento de los proyectos agropecuarios.
- Falta de emprendimiento.
- Abandono de tierras de cultivo.
- Baja remuneración de productos locales.
- Crisis climática Global que afecta nuestro territorio, teniendo presencia de fenómenos meteorológicos como sequía y granizadas.
- Cambio en los patrones climáticos en tierras de labor.
- La tecnología e infraestructura es inadecuada.

- Los sistemas de agua de riego tanto de aprovechamiento de aguas superficiales como subterránea se ven gravemente afectados en tiempos de estiaje.
- Se practica una agricultura en unidades de producción pequeñas y de subsistencia.
- En el municipio hay regiones donde se practica la agricultura de temporal, con una baja productividad y en la que los campesinos tienen bajo nivel de activos
- Alta presencia de plagas y enfermedades en cultivos.
- Falta de transformación y agregado de valor a la producción primaria.
- Bajo nivel de capitalización y de innovación tecnológica, resultado del insuficiente financiamiento destinado al sector.
- Pérdida de suelo en parcelas que se dedican a la agricultura en zonas de ladera.

Escenario de Turismo y Recreación 2030

Ser un municipio atractivo para actividades turísticas y recreativas, con centros turísticos de calidad acorde a los estándares de certificación y gran diversidad de actividades al aire libre, procurando un ambiente tranquilo y familiar, que de las condiciones propicias al sano esparcimiento.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en el sector turístico son:

- Poca difusión de centros turísticos, espacios de recreación, restaurantes y hoteles.
- Falta de módulos de atención turística.
- Falta de señalética de zonas turísticas.
- Infraestructura turística con deficiencias.
- Falta de mantenimiento en sitios de interés turístico.
- Falta de interés para certificación ante el Registro Nacional de Turismo.
- Poca cultura de conservación de zonas turísticas.
- Falta de Servicios e Infraestructura de primera necesidad a centros turísticos.

Objetivo 2.1 Incentivar la comercialización de productos y servicios locales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción

- 2.1.1. Diagnosticar la situación actual de la comercialización y productos de servicios locales.
- 2.1.2. Asesorar para el desarrollo de proyectos de negocios a través de programas de formación empresarial.
- 2.1.3. Realizar eventos que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios.
- 2.1.4. Apoyar con la difusión y promoción de productos y servicios locales.
- 2.1.5. Fomentar la firma de convenios para llevar a cabo actividades productivas de la región.
- 2.1.6. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.
- 2.1.7. Impulsar la firma de convenios con otros municipios de la región, del Estado y del país, para la exposición de productos fabricados en el municipio.
- 2.1.8. Vincular a los proveedores locales de insumos y servicios con las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- 2.1.9. Dotar de estrategias comerciales a empresarios y productores locales para aumentar sus ventas.
- 2.1.10. Gestionar cursos en sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas.
- 2.1.11. Crear una sala de exhibición en apoyo a la comercialización local del municipio.

Objetivo 2.2 Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo a emprendedores locales.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento en favor de los emprendedores.
- 2.2.2. Promover acciones y programas de créditos para emprendedores bajo el esquema de fondo revolvente.
- 2.2.3. Gestionar asesoría especializada para la elaboración de proyectos de emprendimiento.
- 2.2.4. Promover la creación de un área de atención empresarial para brindar asesoría especializada a emprendedores locales.

- 2.2.5. Ser el vínculo entre emprendedores e instituciones encargadas de la incubación de proyectos.
- 2.2.6. Fomentar la cultura del emprendimiento mediante eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias de nuevas formas de hacer negocios.
- 2.2.7. Gestionar y fomentar cursos de capacitación para el emprendimiento, manejo de finanzas, estudios de mercado y plan de medios.
- 2.2.8. Fomentar la producción industrial del sector textil.

Objetivo 2.3 Apoyar al sector económico del municipio mediante esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de sus negocios

Líneas de Acción

- 2.3.1. Orientar y dar seguimiento para la obtención de créditos gubernamentales para apoyar a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- 2.3.2. Incrementar el vínculo con instituciones crediticias.
- 2.3.3. Vincular al empresariado con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para el acceso a programas que mejoren su actividad económica.
- 2.3.4. Creación de programas municipales de financiamiento bajo el esquema de fondo revolvente.
- 2.3.5. Dar asesoría y seguimiento a empresarios interesados en adquirir créditos bancarios o financiamiento de la iniciativa privada.
- 2.3.6. Impulsar cursos de capacitación para tener finanzas sanas, estudios de mercado y plan de medios.

Objetivo 2.4 Crear medios que permitan fortalecer la productividad y empleo en el municipio.

Líneas de Acción

- 2.4.1. Diseñar e implementar los instrumentos de mejora regulatoria.
- 2.4.2. Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de negocios.
- 2.4.3. Promover cursos de autoempleo multidisciplinario en beneficio de la población.
- 2.4.4. Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión en materia de competitividad laboral.

2.4.5. Crear programas de huertos de traspatio y aves de postura que permita la generación de ingresos a personas en situación de vulnerabilidad.

2.4.6. Vincular a personas adultas mayores y con discapacidad a actividades productivas.

2.4.7. Impulso a la formación y profesionalización del capital humano de acuerdo a las necesidades empresariales del municipio.

2.4.8. Crear espacios de comercio electrónico para productores, comerciantes y consumidores, con el uso eficaz de las tecnologías de la información.

Objetivo 2.5 Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable en el municipio.

Líneas de acción

2.5.1. Promover una agricultura del conocimiento, revalorando la agricultura tradicional y fortaleciendo con acompañamiento técnico especializado.

2.5.2. Generar la vinculación con el sector educativo y de investigación para poner a disposición de los productores el conocimiento ya generado en temas de mejoramiento genético tanto de semillas como en la producción ganadera, así como en el tema de tratamiento de plagas y enfermedades en cultivos.

2.5.3. Gestionar la realización de talleres teórico-prácticos para obtener una mejor capacitación de los productores.

2.5.4. Definir las zonas inactivas dedicadas al sector agropecuario para reactivar su producción.

2.5.5. Generar un padrón de productores para facilitar el acceso a apoyos en favor del desarrollo del campo.

2.5.6. Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos agropecuarios generados en el municipio.

2.5.7. Proponer la creación de un tianguis agrícola y pecuario en el municipio.

Objetivo 2.6 Contribuir al bienestar de la población rural mediante el desarrollo de proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de los territorios y fomenten el mercado local.

Líneas de acción

- 2.6.1. Asesorar a los productores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector agropecuario.
- 2.6.2. Vincular a los productores con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para la obtención de apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.
- 2.6.3. Incentivar la creación de asociaciones ganaderas y agrícolas en el municipio.

Objetivo 2.7 Impulsar la implementación de prácticas de producción sostenible en el sector agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático que afecta a nuestro territorio.

Líneas de acción

- 2.7.1. Impulsar el establecimiento de parcelas demostrativas sobre prácticas de producción sostenible como conservación de suelos y agua, abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, rotación de cultivos, etc.
- 2.7.2. Promover la difusión e implementaciones acciones de conservación de suelo y agua con enfoque de cuenca.
- 2.7.3. Buscar la articulación de esfuerzos con de la SADER, CONAZA, COLPOS e INIFAP, entre otras entidades, con la SEMARNAT, la CONAGUA y la CONAFOR.
- 2.7.4. Invertir en proyectos de uso eficiente de los sistemas de riego agrícola.
- 2.7.5. Delimitar áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.

Objetivo 2.8 Reactivar el turismo local de forma sostenible.

Líneas de acción

- 2.8.1. Realizar actividades de índole turística como, senderismo, caminatas, rodadas y cabalgatas dentro de los paisajes naturales del municipio.

- 2.8.2. Realizar promoción turística mediante contenidos multimedia que destaquen las principales atracciones del municipio.
- 2.8.3. Llevar a cabo eventos artísticos y culturales en sitios de interés turístico del municipio.
- 2.8.4. Promover actividades recreativas que permitan llevar a cabo la sana convivencia.
- 2.8.5. Establecer ferias gastronómicas, artísticas y empresariales destinadas a la atracción turística y desarrollo económico municipal.
- 2.8.6. Crear un módulo de información turística para promover los lugares de atracción en el municipio.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública en Cuautepec. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador. Fortalecer la economía de Cuautepec y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de calidad. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial. Atraer y retener inversión en el sector industrial en Cuautepec, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios. Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en Cuautepec, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y

promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en Cuautepec, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Indicadores estratégicos

Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	61 %	65 %	70 %
Objetivos ODS:	8. Empleo digno y crecimiento económico		
Política sectorial	1. Crecimiento económico y trabajo de calidad.		

INEGI, 2020

3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO



Panorama Actual

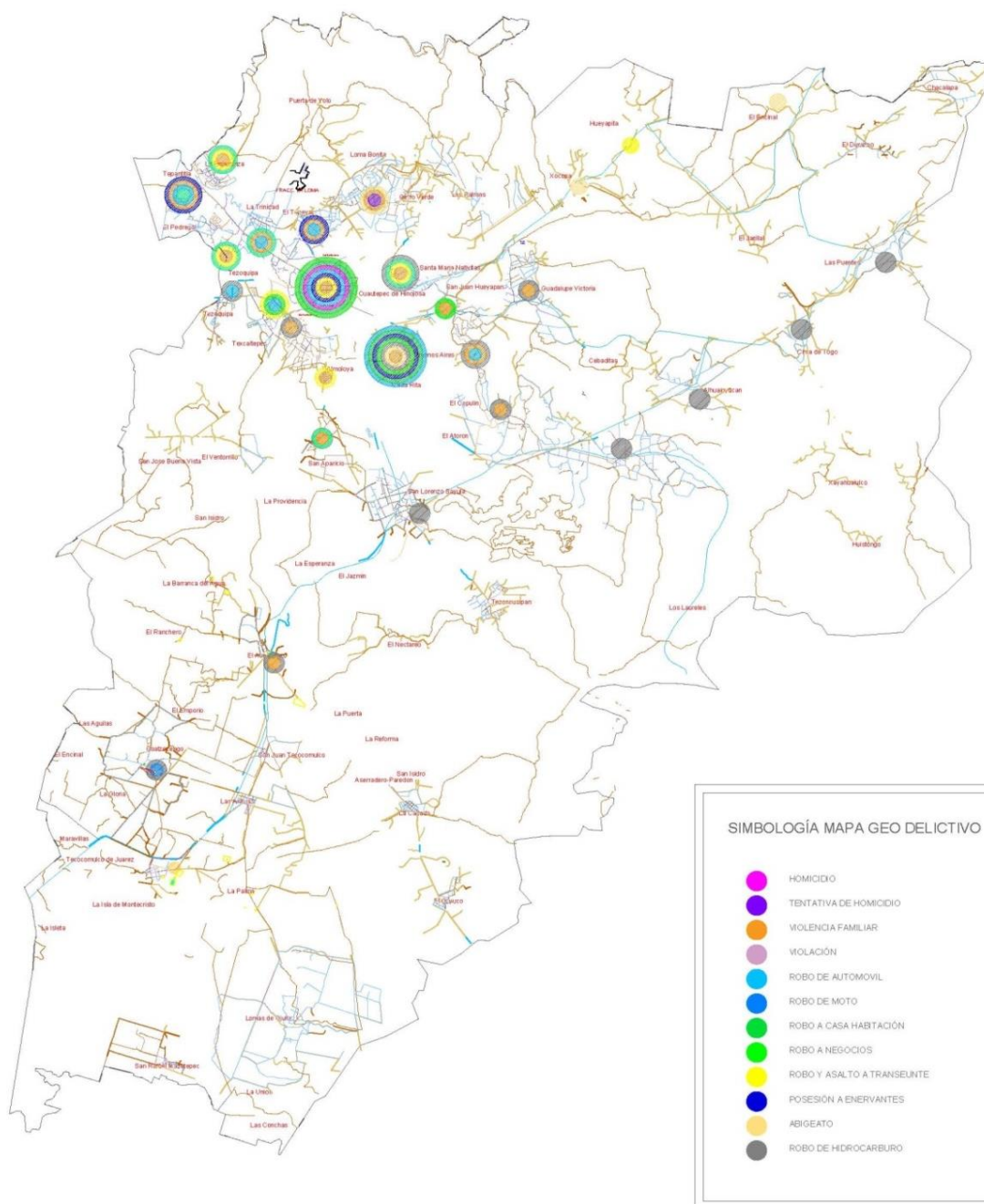
En la actualidad, el municipio enfrenta problemas de intranquilidad derivados de los conflictos sociales aunados al robo y tráfico de hidrocarburos, por esto, es de especial importancia para el desarrollo del municipio disminuir la problemática y restaurar el tejido social.



De acuerdo al Mapa Geo Delictivo realizado por el área de prevención al delito en base a los datos reportados dentro de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en los últimos 6 meses del 2020, encontramos que los principales delitos son: robo a vehículo, robo de hidrocarburo, robo a transeúnte, violencia familiar, robo a motocicleta, homicidio, robo a casa habitación, posesión de droga, tentativa de homicidio, robo a negocio, violación y abigeato. Se identificaron la Cabecera Municipal, Tepantitla, El Pedregal, La Esperanza, El Tepeyac, La Trinidad y Santa Rita como las principales comunidades con índice delictivo.

En cuestión de tránsito, en promedio en el municipio se registraron principalmente accidentes en moto, de los cuales la mayoría fueron de menores de edad que no portaban casco, así como accidentes entre vehículos particulares sin resultados fatales.

INCIDENCIA DELICTIVA DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA



Mapa 3.1. Mapa Geo-Delictivo Municipal. (Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Cuautepec de Hinojosa).

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico del mundo.



4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica profesional y superior de calidad.



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia.



10.- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres.



13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus defectos y la alerta temprana.



16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Escenario de Seguridad, Tránsito y Protección Civil 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo está enfocado en crear un municipio con bajos índices de incidencia delictiva. Se estima que con la constante vigilancia y monitoreo de las zonas vulnerables a ser víctimas de delitos se disminuya el robo a casas habitación, vehículos y negocios. También se espera que con el íntegro impulso de los objetivos trazados en el actual plan se restaure la paz, incrementando la tranquilidad y satisfacción de la sociedad.

Los principales factores que limitan la política prioritaria para el desarrollo del municipio en materia de Tranquilidad, Tránsito y Protección Civil son:

- Bajo nivel de confianza por parte de la población para denunciar delitos.
- Imparcialidad al procesar y reprender a los criminales.
- Desconocimiento de las diferentes instancias que pueden brindar apoyo a la ciudadanía.
- Altos índices de desempleo.
- Falta de oportunidades.
- Intranquilidad de la población por el bajo nivel educativo de los elementos de seguridad pública.
- Falta de acreditación de exámenes de control y confianza de los elementos de seguridad pública.
- Desconocimiento al reglamento de tránsito.
- Falta de cultura vial.
- Escasez de sanciones apropiadas a quienes incumplen las leyes de tránsito.
- Mala vigilancia en las principales vialidades del municipio.

- Falta de Reglamento de tránsito vigente.
- Vialidades en mal estado.
- Falta de capacitación del personal de Protección Civil y Bomberos.
- Atlas de Riesgos Municipal desactualizado.
- Falta de protocolos de actuación y plan de contingencia.
- Uso inadecuado y falta de monitoreo a la calidad del equipo de Protección Civil y Bomberos.
- Nula cultura de conservación del inmueble y equipo.
- Falta de reglamentación de Protección Civil.
- Falta de uso de tecnologías.

Objetivo 3.1 Incrementar la tranquilidad en el municipio y la confianza de la ciudadanía.

Líneas de acción

- 3.1.1. Implementar vigilancia y patrullaje estratégico en las comunidades de mayor índice delictivo con el propósito de disminuir los incidentes delictivos.
- 3.1.2. Generar operativos preventivos y de reacción inmediata con la finalidad de aumentar la tranquilidad social.
- 3.1.3. Aplicar estrategias basadas en las peticiones ciudadanas, informando sobre los programas que coadyuvan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de la ciudadanía.
- 3.1.4. Brindar una adecuada atención a víctimas, mediante la orientación y reconocimiento de sus derechos.
- 3.1.5. Hacer uso del mapa Geo Delictivo para delimitar las zonas en las que más delitos se registran.
- 3.1.6. Implementar una policía de proximidad capacitada y competente que atienda el llamado de la ciudadanía.
- 3.1.7. Realizar un diagnóstico y evaluación del comportamiento y desempeño de los elementos de la policía.
- 3.1.8. Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública Municipal para el correcto desenvolvimiento de su labor.
- 3.1.9. Crear un sistema de Videovigilancia que garantice mayor tranquilidad a la población operado por el Centro de Comando y Control C2.
- 3.1.10 Crear plataformas digitales de comunicación para la atención ciudadana en caso de emergencias y servicios, a través del C2.

- 3.1.11. Crear, capacitar y dar seguimiento a los comités de vigilancia vecinal a través del área de prevención del delito.
- 3.1.12. Elaboración de mapas geo delictivos de las localidades.
- 3.1.12. Fomentar la participación de la población en situación de vulnerabilidad en cursos de defensa personal.
- 3.1.13. Llevar a cabo protocolos para la atención ciudadana en función al tipo de delito.
- 3.1.14. Fortalecer el área de control interno de la policía.
- 3.1.15. Crear el comité de honor y justicia
- 3.1.16. Crear comités de vecinos vigilantes.
- 3.1.17. Implementar acciones para la atención, prevención y orientación de mujeres víctimas de violencia (Patrulla Rosa), con personal capacitado.

Objetivo 3.2 Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad que se ajuste a las necesidades del municipio.

Líneas de acción

- 3.2.1. Llevar a cabo campañas de cultura vial para la población.
- 3.2.2. Realizar estudios de ingeniería de tránsito para mejorar la movilidad en las vialidades.
- 3.2.2. Implementar señalética estratégica para mejorar las condiciones de tránsito.
- 3.2.3. Generar estrategias de vialidad enfocadas al respeto de la señalética para mejorar la circulación.
- 3.2.4. Sancionar a quien no respete el reglamento de Tránsito y Vialidad.
- 3.2.5. Crear espacios exclusivos o preferentes para la circulación de transeúntes y ciclistas.
- 3.2.6 Crear espacios de estacionamiento para motociclistas.
- 3.2.7. Impulsar la creación o continuación de vías alternas y/o periféricas para el tránsito vehicular.

Objetivo 3.3 Fortalecer la Unidad de Protección Civil y Bomberos con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.

Líneas de acción

- 3.3.1. Actualizar el Atlas de Riesgos para delimitar las zonas vulnerables en el municipio.

- 3.3.2. Optimizar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de emergencia
- 3.3.3. Contar con un eficiente plan de contingencia en caso de cualquier tipo de desastre o siniestro.
- 3.3.4. Capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía sobre el correcto actuar ante emergencias a través de simulacros.
- 3.3.5. Fomentar la realización de cursos de primeros auxilios, prevención de incendios, sismos, contingencias ambientales y desastres químicos.
- 3.3.6. Dotar de herramientas, equipo y vehículos necesarios para la oportuna atención a las emergencias suscitadas en el municipio.
- 3.3.7. Asegurar la capacitación continua a elementos de Protección Civil y Bomberos.
- 3.3.8. Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en las localidades, colonias y barrios del municipio.
- 3.3.9. Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en el sector educativo, empresarial y social.
- 3.3.10. Crear protocolos de actuación para las diferentes emergencias.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en Cuautepec, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito en Cuautepec. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.3. Impulso a la protección civil en Cuautepec. Cooperar con el Gobierno Federal y del Estado en la protección y asistencia a los habitantes de Cuautepec ante cualquier siniestro o fenómenos Meteorológicos.

5.2. Transporte público en Cuautepec. Mejorar el transporte público al interior del municipio, mediante una efectiva

coordinación con el gobierno del estado y concesionarios del transporte público.

6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes. Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia

Indicadores estratégicos

En relación a los indicadores específicos del 2020, representan el punto de partida y la proyección será anual hasta el final de la administración en 2024, dirigida hacia el 2030 en la que habrá una disminución reflejada en porcentajes de manera proporcional, tomando en consideración que los factores como el desempleo, la educación, los empleos bien remunerados y la solución de conflictos contribuyen a que aumente o disminuya la incidencia delictiva, con la expectativa de que los delitos del fuero común se pueden disminuir mediante la prevención, cultura de la legalidad, participación ciudadana, desprendiéndose delitos nuevos, aunado a la cultura de la denuncia que tiende a aumentar el índice delictivo.

Robo a casa habitación.			
Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.			
	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	23	10	4
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Dirección General de Seguridad, Tránsito y Vialidad, 2020

Robo de hidrocarburo.

Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	55	15	0
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Hechos de tránsito.

Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	45	20	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Violencia familiar

Representa el número de incidentes relacionados a violencia familiar a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	45	20	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Posesión de drogas

Representa el número de incidentes relacionados a violencia familiar a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	47	25	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Dirección General de Seguridad, Tránsito y Vialidad, 2020

4. SOSTENIBILIDAD



Panorama Actual

La sostenibilidad se alcanza cuando se piensa en soluciones que atiendan al factor económico, social y ambiental, procurando no comprometer la capacidad de generaciones futuras a desarrollarse plenamente.

En el municipio, hay problemas de rezago educativo y social, además de un alto índice de pobreza y alto grado de marginación en la mayoría de las localidades. La falta de igualdad de oportunidades se ve reflejada en estos aspectos, generando a su vez desigual distribución de riquezas y mala calidad de vida. No hay gran diferencia entre hombres y mujeres en relación a la tasa de empleabilidad, sin embargo, si hay una marcada diferencia en cuanto al salario que perciben, siendo superior para los hombres.



La falta de cultura ambiental ha ocasionado que se generen problemas de contaminación, lo cual afecta la integridad del medio ambiente, poniendo en riesgo a su vez la salud pública y disminuyendo el valor estético. Además, no se cuenta con un sistema eficiente de disposición final de residuos. Con respecto al tema de contaminación atmosférica, en general se cuenta con una buena calidad del aire, sin embargo, está ha disminuido por el crecimiento poblacional, la falta de regularidad en la verificación vehicular. El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

	Indicador	En el municipio	En el estado
	Población		
	Número de personas ¹	62,361	3,086,414
	Pobreza Multidimensional		
	Población en pobreza	59.4%	49.4%
	-Población en pobreza moderada	50.2%	40.0%
	-Población en pobreza extrema	9.1%	9.3%
	Población vulnerable por carencias	29.9%	30.7%
	Población vulnerable por ingresos	4.4%	5.0%
	Población no pobre y no vulnerable	6.3%	15.0%
	Rezago		
	Grado de rezago social ²	Bajo	Alto
	Zona de Atención Prioritaria		
	Rurales ³	0	50
	Urbanas ³	14	1,137

Figura5.1. Pobreza y rezago social (Secretaría del BIENESTAR, 2020).

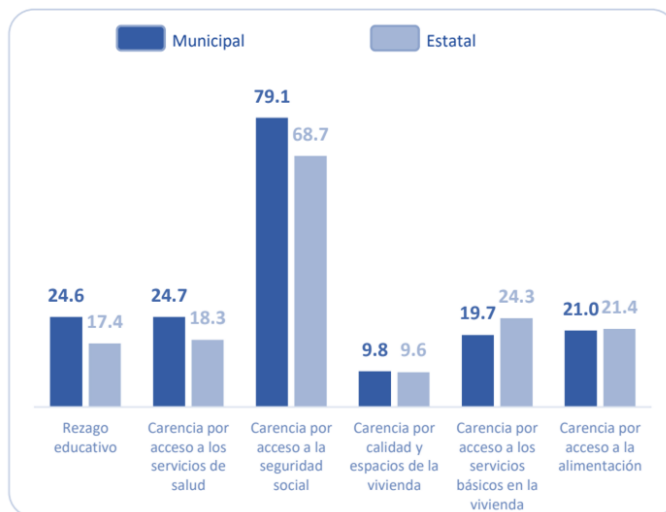


Figura5.2. Indicadores de carencias sociales (Secretaría del BIENESTAR, 2020).

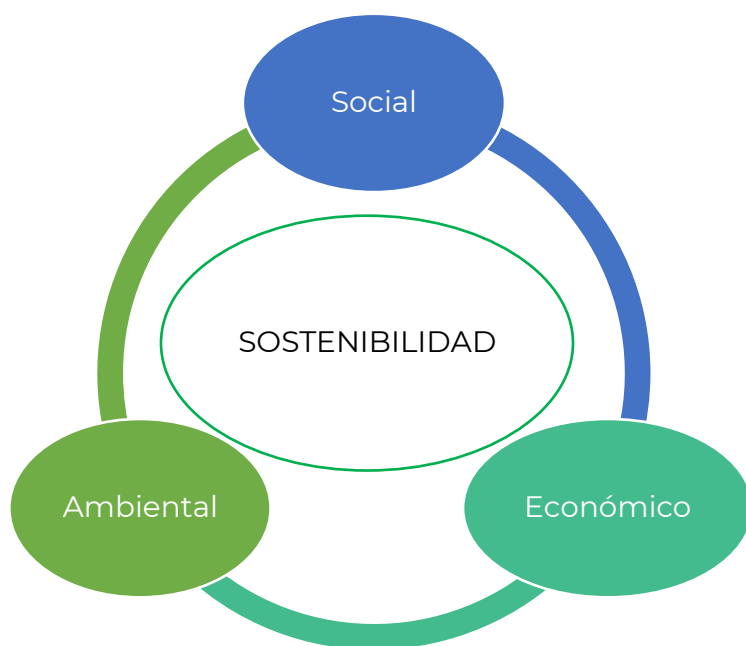


Figura5.3. Población económicamente activa (INEGI, 2020).



Figura5.4 Problemática medio ambiental.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.



6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.



7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA**13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad

biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica.



17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Escenario de Desarrollo Sostenible 2030

Se prevé que para el año 2030 se hayan erradicado los problemas de contaminación en el municipio, que se cuente con un eficiente sistema de recolección y disposición final de residuos y que la población tenga una excelente cultura ambiental. Se espera también que la implementación de talleres de educación ambiental a la población ayude a que las personas orienten su cultura hacia el desarrollo sostenible.

Las limitantes en el municipio en materia de Desarrollo Sostenible identificados en las principales localidades del municipio son:

- Mal enfoque de la población ante temas de sostenibilidad.
- Altos índices de desempleo.
- Bajos ingresos y mala economía en los hogares.
- Ausencia de acciones por parte del gobierno para culturizar a la población en cuestiones ambientales y de sostenibilidad.
- Malas estrategias de producción agrícola.
- Falta de incentivos para mejorar las acciones de conservación de la biodiversidad.
- Falta de regularización en el padrón de usuarios y suministro de agua.
- Contaminación en los cuerpos de agua, parques y jardines.
- Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos irregulares y deficientes.
- Falta de gestión en proyectos sostenibles.

- Poca difusión de centros ecoturísticos y falta de vigilancia para el cuidado de los mismos.
- Presencia de la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*) que afecta actualmente a la mayoría de las áreas de bosque del municipio.
- Nula inversión en reforestación y obras de conservación de suelos en microcuenca.
- Falta de tratamiento de aguas residuales y contaminación de ríos y arroyos.
- Presencia de incendios forestales.
- Falta de cultura sobre la reducción en el consumo de residuos de un solo uso (plásticos).

Objetivo 4.1 Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Líneas de Acción

- 4.1.1. Gestionar la perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos en las localidades donde sea necesario.
- 4.1.2. Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de calidad del agua.
- 4.1.3. Dar cumplimiento a las normas establecidas para la perforación de pozos de agua.
- 4.1.4. Implementar un sistema de distribución estratégico de suministro de agua potable.
- 4.1.5. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 4.1.6. Mejorar el tiempo de respuesta a las problemáticas de la operación del servicio de agua potable.
- 4.1.7. Actualizar el padrón de usuarios del agua.
- 4.1.8. Mantener constante vigilancia a la calidad del recurso hídrico.
- 4.1.9. Mantener un constante monitoreo de la calidad del recurso hídrico para uso y consumo humano.
- 4.1.10. Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio.

Objetivo 4.2 Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua.

Líneas de Acción

- 4.2.1. Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 4.2.2. Garantizar el desazolve de los colectores de drenaje público en el municipio.
- 4.2.3. Atender de manera adecuada las contingencias que se presenten en el sistema de drenaje sanitario y fosas sépticas.
- 4.2.4. Realizar labores periódicas de saneamiento del agua.
- 4.2.5. Incrementar, mejorar el tratamiento y el rehúso de las aguas residuales.
- 4.2.6. Promover campañas de cultura, reutilización y cuidado del agua
- 4.2.7. Fomentar la cultura del agua en la población para el uso racional del vital líquido.
- 4.2.8. Promover acciones para la restauración de las lagunas y cuerpos de agua del municipio.
- 4.2.9. Cuidar y dar especial atención a la laguna de Tecocomulco, que cuenta con reconocimiento internacional como sitio Ramsar.

Objetivo 4.3. Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción

- 4.3.1. Gestionar la correcta operación del relleno sanitario
- 4.3.2. Realizar campañas de concientización para la reducción de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- 4.3.3. Promover e implementar mecanismos que permitan inculcar en la ciudadanía la cultura de la separación de residuos.
- 4.3.4. Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes e iniciativa privada para la adquisición de nueva maquinaria y camiones recolectores.
- 4.3.5. Optimizar los recorridos de recolección de basura.
- 4.3.6. Integrar e implementar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- 4.3.7. Incentivar la industria del reciclaje para generar empleos y contribuir con la mitigación de los impactos al medio ambiente.
- 4.3.8. Promover la dotación de equipo de protección al personal que realiza la recolección de residuos sólidos.

Objetivo 4.4 Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.**Líneas de Acción**

- 4.4.1. Incentivar los programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos con los que cuenta el municipio.
- 4.4.2. Promover la cultura de la conservación de tierra y agua.
- 4.4.3. Realizar el Ordenamiento Ecológico del municipio.
- 4.4.4. Gestionar el establecimiento de zonas de reserva y conserva ecológica.
- 4.4.5. Impartir campañas de concientización en desarrollo sostenible.
- 4.4.6. Impulsar una cultura de limpieza comunitaria de manera continua en todas las localidades del municipio.
- 4.4.7. Contar con un programa de cultura ambiental sobre el tema de reforestación y restauración de ecosistemas forestales.
- 4.4.8. Fomentar en la población el cuidado de los bosques, áreas forestadas y reforestadas.
- 4.4.9. Crear campañas que involucren a la ciudadanía y a la comisión en talleres de elaboración de composta.

Objetivo 4.5 Subsanan problemáticas ambientales en el municipio.**Líneas de Acción**

- 4.5.1. Identificar áreas afectadas y su fuente de contaminación.
- 4.5.2. Proponer e implementar acciones de remediación en cuerpos de agua.
- 4.5.3. Vincular al municipio con empresas, instituciones educativas, asociaciones civiles que coadyuven en la atención de problemáticas ambientales.
- 4.5.4. Vigilar acciones de tala clandestina e implementar la aplicación de sanciones correspondientes.
- 4.5.5. Realizar campañas de forestación y reforestación en localidades del municipio.
- 4.5.6. Implementar acciones de conservación de ecosistemas y especies, priorizando aquellas que sean endémicas.
- 4.5.7. Impulsar la incorporación de fuentes de energía alterna.
- 4.5.8. Fomentar la implementación de sistemas de riego que hagan eficiente el uso del agua en la agricultura.

4.5.9. Celebrar convenios con el estado y la federación en materia de proyectos y programas que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

4.5.10. Destinar los recursos económicos y humanos para hacer frente a la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), que afecta a la mayoría de ejidos que cuentan con recurso forestal.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública de Cuautepec. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador. Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.5. Impulso al Turismo en Cuautepec. Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

5.1. Protección del medioambiente en Cuautepec. Preservar el medio ambiente en el municipio y combatir el cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio

bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible urbana y de servicios.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.

ET.4. Servicio de limpieza eficiente y sostenible.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.



Indicadores estratégicos

Cantidad de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
Año	2020	2024	2030
Valor	6	0	0
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS: 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
INEGI, 2020			

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
Año	2020	2024	2030
Valor	60%	80 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Alineación ODS: 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
Secretaría de BIENESTAR, 2020			

Cantidad de RSU generados por la ciudadanía			
Mide la cantidad de RSU que se generan el municipio y son dispuestos en el Relleno Sanitario			
Año	2020	2024	2030
Valor	1200	1000	800
Unidad de medida: Ton			
Alineación ODS: 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
Dirección de Ecología, 2020			

5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

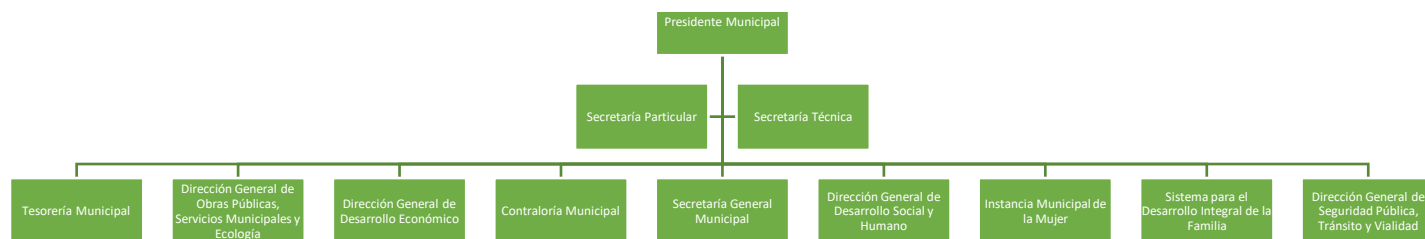


Panorama Actual

El H. Ayuntamiento está integrado por el Presidente Municipal, dos Sindicaturas y quince Regidurías, así como por las siguientes dependencias municipales administrativas: Secretaría General Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaria Particular, Secretaria Técnica y un organismo público descentralizado (CAPASCHH).

La herramienta empleada para asegurar la transparencia en el municipio es la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estructura de la Administración Municipal



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia.



10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Escenario de Transparencia y Gobierno Cercano 2030

Con la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo se transparentará las acciones que realice la Administración Municipal, para que la población se sienta satisfecha con los resultados y que la información generada sea de acceso público para todas y todos. Se prevé que todos los contratos y licitaciones cumplan con los estándares de transparencia para combatir y erradicar la corrupción.

Los factores que limitan la política prioritaria en materia de Transparencia y Gobierno Cercano son:

- Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno.
- Altos niveles de connivencia en todos los niveles de gobierno.
- Falta de difusión en el uso de la plataforma de transparencia.
- Escasa cultura de la legalidad.
- Mala calidad en los instrumentos de planeación.
- Programas municipales insuficientes.
- Falta interés de la población.

Objetivo 5.1 Asegurar un Gobierno Igualitario y con justicia social

Líneas de acción

5.1.1. Implementar acciones afirmativas que garanticen la igualdad de género en la Administración Pública Municipal.

5.1.2. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas y acciones de la Administración Pública Municipal.

5.1.3. Capacitar al personal de la Administración en perspectiva de género, lenguaje inclusivo, reeducación de la violencia y para la atención de primer contacto.

- 5.1.4. Fomentar e Impulsar condiciones laborales que aseguren la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- 5.1.5. Implementar talleres cursos y conferencias en materia de igualdad de género para sensibilizar y concientizar al personal sobre el papel de las mujeres en la administración pública.
- 5.1.6. Garantizar el derecho de opinión y consulta de niñas y adolescentes en la implementación de políticas públicas sobre igualdad e inclusión.
- 5.1.7. Fortalecer y actualizar los reglamentos y manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo 5.2 Generar las condiciones para ser un gobierno cercano, abierto y plural

Líneas de acción

- 5.2.1. Asesorar en los procedimientos de consulta y acceso a la información pública a cualquier ciudadano que así lo solicite.
- 5.2.2. Eliminar las barreras burocráticas que impiden la comunicación entre gobierno y ciudadanía.
- 5.2.3. Implementar protocolos de atención ciudadana para mejorar la calidad y calidez en el servicio público.
- 5.2.4. Facilitar el acceso a los servicios y programas públicos mediante la implementación de la oficina de atención ciudadana.
- 5.2.5. Garantizar la gobernabilidad sin discriminación.
- 5.2.6. Implementar un buzón ciudadano de quejas y sugerencias.
- 5.2.7. Cumplir de forma puntual con los mecanismos ya establecidos en las leyes en temas de armonización contable y transparencia.

Objetivo 5.3 Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Líneas de acción

- 5.3.1. Promover la capacitación permanente de los Servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- 5.3.2. Garantizar el acceso a capacitaciones y cursos para el correcto desempeño de servidores públicos para fortalecer su formación profesional.

- 5.3.3. Promover el desarrollo de habilidades para el mejor desempeño del servicio público.
- 5.3.4. Realizar procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permiten la identificación de irregularidades en materia de transparencia.
- 5.3.5. Potencializar la rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 5.3.6. Acelerar los tiempos de respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información y mantener publicada la información obligatoria permanente.
- 5.3.7. Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.
- 5.3.8. Fomentar la integración de comités de contraloría social en la vigilancia del recurso asignado para obras y/o acciones.
- 5.3.9. Impulsar la participación ciudadana de los habitantes como mecanismo de desarrollo local.
- 5.3.10. Realizar la homologación de sueldos y salarios de los servidores públicos.
- 5.3.11. Garantizar la publicidad de los procesos de contratación.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública en Cuautepec.** Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en Cuautepec.** Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública en Cuautepec.** Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

6.3. Ciencia, tecnología e innovación. Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral.

Indicadores estratégicos

Deuda pública municipal			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	5,400,075.79	SALDADO	SIN DEUDA
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Dirección de Tesorería, 2020

Egresos brutos del municipio			
Mide los egresos brutos anuales con el objetivo de mostrar su actuar en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	169,049,160.97	160,596,702	144,537,032
Periodicidad: BIANUAL			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Dirección de Tesorería, 2020

Auditorías a las administraciones públicas municipales			
Auditorías Realizadas a los municipios por un órgano de control externo			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	1	5	10
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Plataforma Nacional de Transparencia, 2020



6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



Panorama Actual

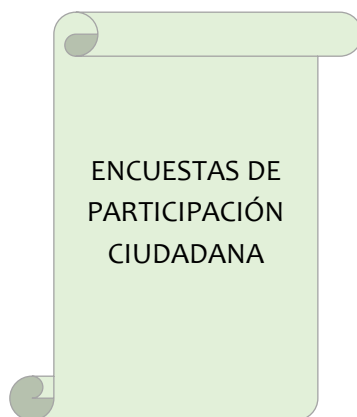
En la evaluación de necesidades del municipio se dio a través de la participación ciudadana mediante recorridos y consultas en las localidades, destacando como principales propuestas el mejoramiento en los servicios públicos municipales, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes, incremento en los servicios de salud, restauración y mantenimiento de infraestructura, resarcimiento de problemáticas ambientales.

Adicionalmente se realizaron entrevistas de consulta con grupos representativos de jóvenes, mujeres, transportistas, operadores de maquinaria, empresarios y cebaderos.

Los principales ejes rescatados de las propuestas planteadas por la ciudadanía y estos coinciden en: mejorar la calidad de vida familiar, restauración de la productividad del campo, incentivar mejoras en la calidad educativa, reconstruir el tejido social, respeto a los derechos humanos y apoyos sociales.

Se recorrieron las diferentes localidades del municipio, teniendo alta participación ciudadana, brindando propuestas que inciden en el desarrollo de su entorno, principalmente en: La Esperanza, San Lorenzo Sayula, Tepantitla, Las Eras de Huistongo, Almoloya, Guadalupe Victoria, Cerro Verde, Las Palmas, El Tepeyac, San Juan Tecocomulco, Coatzetzengo, Las Canoas, Las Animas, Xayahualulco, La Cañada, Tezoquipa, Buenos Aires, Tezoncualpan, La Palma, Xocopa, Hueyapita, El Durazno, Nuevo Tezoncualpan, Los Chorritos, El Coyuco, Cima de Togo, Puerta del Yolo, Loma Bonita, Texcaltepec, Las Puentes, Lomas de Ojuila, El Nectáreo, Santa María Nativitas y Cerro del Castillo, así también en la zona urbana.





7.1 Métodos participativos realizados para escuchar propuestas de la población.

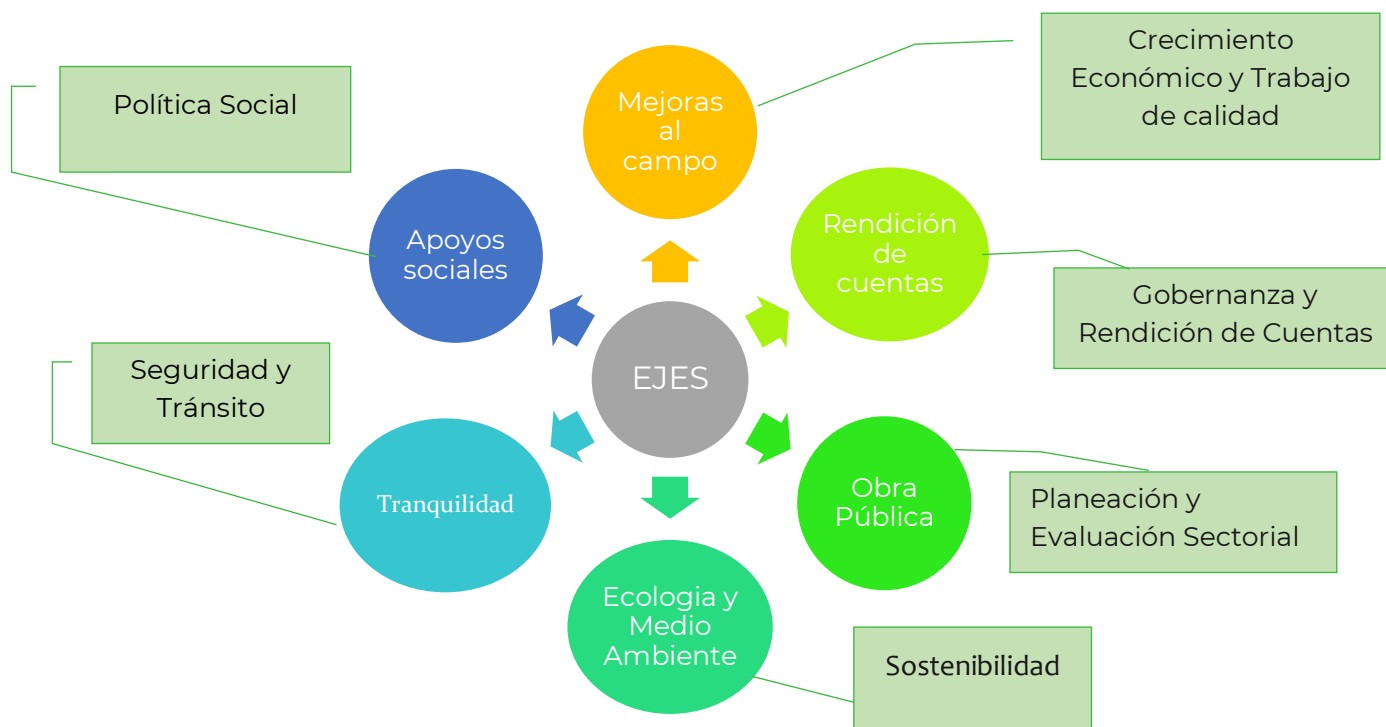


Figura 7.2 Principales ejes rescatados de las propuestas de la población y alineación con los ejes del Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.



11. - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.



16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Escenario de Planeación y Evaluación Sectorial 2030

Se espera que para el año 2030 haya alta participación ciudadana en cuestiones de planeación. Se proyecta implementar un sistema de consulta ciudadana usando las tecnologías de la información para conocer y atender las necesidades de la población, se proyecta también tener excelente coordinación entre los diferentes organismos encargados de la planeación.

Las limitaciones del desarrollo municipal que se identificaron en cuestión de Planeación son:

- Falta de atención y seguimiento a las problemáticas de la ciudadanía.
- Servicios Públicos deficientes en las áreas conurbadas.
- Servicios Básicos deficientes.
- Obra pública de deficiente calidad.
- Espacios públicos sin mantenimiento.
- Infraestructura para servicios de salud en malas condiciones.
- Falta de coordinación entre los diferentes organismos del Gobierno Municipal.
- Falta de seguimiento en los Planes de Acción Municipal.
- Inadecuada alineación entre los Planes de Desarrollo.
- Deficientes instrumentos de planeación y control.

Objetivo 6.1 Optimizar, modernizar y eficientar la operación del catastro municipal.

Líneas de Acción

- 6.1.1. Actualizar el padrón catastral del municipio.
- 6.1.2. Realizar actualización cartográfica con la finalidad de dar certeza jurídica y plena identificación de los predios del municipio.
- 6.1.3. Digitalizar el archivo catastral existente.
- 6.1.4. Hacer uso de las tecnologías de la información con la finalidad de facilitar el acceso a los trámites catastrales.
- 6.1.5. Fomentar esquemas que permitan automatizar, digitalizar y certificar los procesos y servicios catastrales.
- 6.1.6. Realizar e implementar la actualización de nomenclatura y número oficial del municipio.

6.1.7. Hacer uso del sistema catastral para la correcta planeación de proyectos de urbanización en beneficio de los habitantes del municipio.

6.1.8. Realizar la actualización del sistema informático para la georreferenciación de la Infraestructura Municipal.

6.1.9. Actualizar la delimitación de ameznamientos y colonias.

Objetivo 6.2 Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región.

Líneas de Acción

6.2.1. Generar y actualizar los programas municipales de desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

6.2.2. Actualizar el marco normativo de acuerdo a las necesidades del ordenamiento territorial del municipio con apego a los marcos legislativos aplicables.

6.2.3. Actualizar e implementar el Atlas de Riesgo Municipal

6.2.4. Elaborar un diagnóstico situacional de la infraestructura municipal.

6.2.5. Conjuntar esfuerzos de inversión con las instituciones gubernamentales en la ejecución de proyectos de impacto en beneficio del municipio

6.2.6 Implementar mecanismos de control en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Objetivo 6.3 Mejorar la Infraestructura Básica, espacios públicos, educativos y de salud disminuyendo el rezago social

Líneas de Acción

6.3.1. Crear un diagnóstico de deficiencia en la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud con los que se cuenta actualmente.

6.3.2. Ampliar y mejorar la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud.

6.3.3. Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua potable en el municipio.

6.3.4. Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

6.3.5. Construir y ampliar la red de energía eléctrica.

- 6.3.6. Mejorar el Alumbrado Público.
- 6.3.7. Gestionar la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.
- 6.3.8. Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas para construcción de piso firme.
- 6.3.9. Coordinar esfuerzos con autoridades educativas para la planeación y gestión de infraestructura física necesaria.
- 6.3.10. Gestionar y coordinar esfuerzos con instancias gubernamentales para la construcción y dotación de baños con biodigestor a población vulnerable.
- 6.3.11. Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva.
- 6.3.12. Construir y rehabilitar espacios públicos y monumentos históricos.
- 6.3.13. Dar mantenimiento la infraestructura deportiva, espacios públicos y monumentos históricos.
- 6.3.14. Mejorar la imagen urbana del municipio.
- 6.3.15. Construir y rehabilitar los espacios públicos destinados al cuidado de la salud.
- 6.3.16. Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

Objetivo 6.4 Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del Municipio.

Líneas de acción

- 6.4.1. Realizar análisis y diagnósticos de las condiciones actuales en las que se encuentran los tramos carreteros y vialidades.
- 6.4.2. Gestionar la construcción, modernización y ampliación de las vías de comunicación que conectan a las localidades del municipio y cabecera municipal.
- 6.4.3. Construcción y rehabilitación de carreteras y calles del municipio.
- 6.4.4. Ampliación y mantenimiento de caminos rurales.
- 6.4.5. Mantener en buen estado la red carretera y caminos rurales existentes a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.

6.4.6. Habilitar vías de comunicación que fortalezcan la conectividad en materia de movilidad urbana de acuerdo a las necesidades de la región.

6.4.7. Gestionar la construcción y rehabilitación de vías de movilidad alterna.

6.4.8. Identificar los elementos que permitan la creación de políticas públicas relacionadas a la movilidad no motorizada y cuidado al medio ambiente.

6.4.9. Crear políticas públicas de la mano de los gobierno federal y estatal para reforzar la infraestructura física carretera.

6.4.10. Diseñar y Ejecutar planes de mantenimiento preventivo y periódico que ayuden a conservar los caminos y carreteras dañadas por fenómenos naturales.

6.4.11. Construcción y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.4. Planeación municipal democrática y participativa. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva. Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

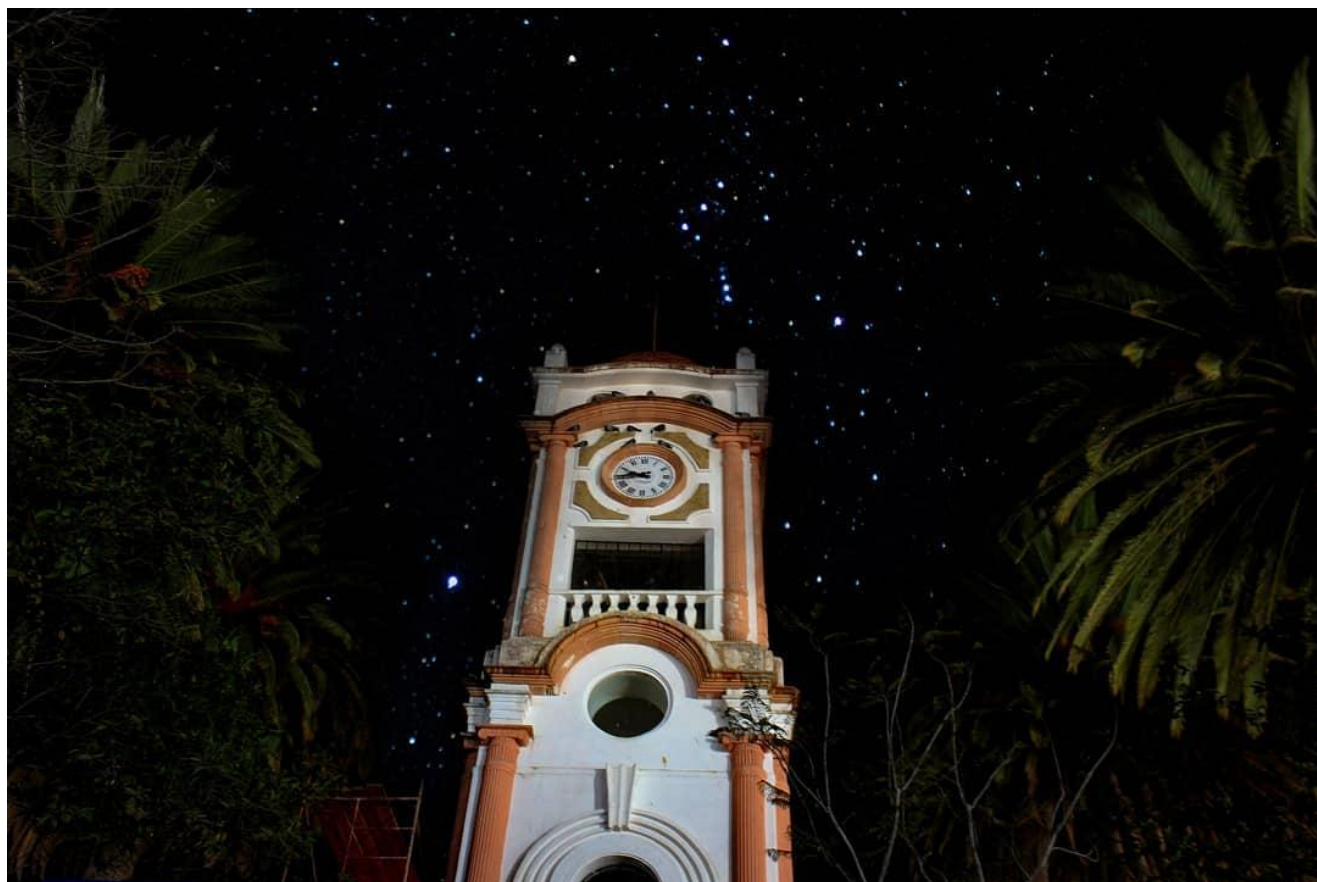
6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas. Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

Indicadores estratégicos

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
Mide la existencia de los instrumentos de planeación en materia de territorio.			
Año	2020	2024	2030
Valor	1	10	10
Unidad de medida: Numero de instrumentos			
Alineación ODS: 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Política Pública Sectorial: Planeación y evaluación sectorial.			
Plataforma Nacional de Transparencia, 2020			



PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. CUAUTEPEC CON IMPULSO SOCIAL Y HUMANO

1.1. Atención prioritaria a niñas, niños adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población en situación de vulnerabilidad social y/o económica, contribuyendo en favor del interés superior de la niñez, adolescencia, mujeres y las y los adultos mayores considerando a estos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

1.2. Contribuir a una educación de calidad en todos los sectores de la población.

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

1.3. Fomentar la cultura y el deporte en el municipio.

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas y que incremente los espacios deportivos, así como el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

1.4. Garantizar el acceso de los servicios de salud y sanidad del municipio.

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

1.5. Disminuir el índice de pobreza y pobreza extrema.

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas, a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

1.6. Acceso Igualitario a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

Garantizar y promover una cultura de inclusión social que permita el desarrollo pleno a personas con algún tipo de discapacidad y orientación sexual, cuidando siempre la defensa de sus derechos humanos, el trato digno e igualitario.

1.7. Erradicar la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y erradicar la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

EJE 2. CUAUTEPEC CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

2.1. Incentivar la comercialización de productos y servicios locales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.2. Incentivar el crecimiento económico del municipio, mediante el apoyo a emprendedores locales.

Aumentar el número de emprendedores locales, bajo un esquema de seguimiento y asesoría que le permita crear nuevas formas de negocios, provocando el aumento del sector económico del municipio y desarrollo de nuevos talentos.

2.3. Apoyar al Sector económico del municipio, mediante esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de su negocio.

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y financiamientos para apoyar el crecimiento del mercado de forma sostenible e incluyente.

2.4. Crear medios que permitan fortalecer la productividad y empleo en el municipio.

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más fuentes de empleo en el municipio, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.5. Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable en el municipio.

Dar acompañamiento especializado a los productores agropecuarios para posicionar al campo nuevamente como pilar económico del municipio, aumentando su productividad, distribución y comercialización.

2.6. Contribuir al bienestar de la población rural mediante el desarrollo de proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de los territorios y fomenten el mercado local.

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, permitiendo obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

2.7. Impulsar la implementación de prácticas de producción sostenible en el sector agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático que afecta nuestro territorio.

Dotar de herramientas metodológicas para la prevención en desastres naturales, prácticas de producción sostenible, acciones de conservación de suelo y agua.

2.8. Reactivar el turismo local de forma sostenible.

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

EJE 3. CUAUTEPEC SEGURO.

3.1. Incrementar la tranquilidad en el municipio y la confianza de la ciudadanía.

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

3.2. Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad que se ajuste a las necesidades del municipio.

Instrumentar políticas públicas de tránsito y vialidad que prioricen la prevención social para fortalecer la seguridad ciudadana y se disminuyan conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

3.3. Fortalecer la unidad de Protección civil y bomberos con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

EJE 4. CUAUTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1 Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Proporcionar los servicios de agua potable de forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

4.2. Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua.

Garantizar el uso y abastecimiento de agua limpia y reutilizable, visualizándolo como derecho fundamental sin que exista dificultad para el acceso al servicio básico, creando una conciencia responsable para uso racional del agua.

4.3. Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos.

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos que facilite la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de forma sostenible.

4.4. Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.

Promover la prosperidad, bienestar social y protección del medio ambiente como medio de prosperidad en el presente sin comprometer los recursos del futuro, garantizando el equilibrio entre el crecimiento urbano y la sustentabilidad.

4.5. Subsanan problemáticas ambientales en el municipio.

Preservar el medio ambiente en el municipio y combatir el cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

EJE 5. CUAUTEPEC TRANSPARENTE Y CON GOBIERNO CERCANO.

5.1. Asegurar un gobierno igualitario y con justicia social.

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal, brandando un trato digno, equitativo y no discriminatorio con apego a los derechos humanos.

5.2. Generar las condiciones para ser un gobierno cercano, abierto y plural.

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

5.3. Profesionalizar al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Impulsar el combate a la corrupción y eliminar la discrecionalidad en la ejecución del gasto público, así como mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

EJE 6. CUAUTEPEC CON PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL.

6.1. Optimizar, modernizar y eficientar la operación de catastro municipal.

Lograr una correcta identificación física, de superficie, de linderos, de construcción, entre otros para la certeza jurídica, fiscal y económica de la propiedad, aprovechando las tecnologías de la información como un medio para el reordenamiento rural y urbano.

6.2. Garantizar el ordenamiento territorial y ordenamiento urbano acorde a las necesidades de la región.

Mantener y mejorar la calidad de vida de las personas impulsando el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, mismas que permitan salvaguardar la integridad de las personas en situación de riesgo.

6.3. Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud disminuyendo el rezago social.

Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos, espacios públicos, educativos y de salud municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

6.4. Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio.

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la movilidad del municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Agenda 2030 y objetivos del desarrollo sostenible (2015)
- ✓ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2018) Medición de la pobreza multidimensional.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020)
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2017)
- ✓ CONAGUA. (2020) Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Tulancingo (1317), estado de Hidalgo. Comisión Nacional del Agua.
- ✓ CONANP. (2020) Mapa Interactivo de áreas naturales protegidas. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ INEGI. (2010) Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ DataMéxico (2020) Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.
- ✓ INEGI. (2010) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ INEGI. (2015) Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ INEGI. (2015) Encuesta Inter censal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (2016)
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (2019)
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2020)
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (2012)
- ✓ Secretaría del BIENESTAR (2020) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

ANEXO. OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
 - 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
 - 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
 - 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de

- nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a

la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la

diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos: público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad

y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per-cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios

financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
- 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las

pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el

suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes

de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

14.- Conservar y utilizar los mares, recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
- 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y

efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

- 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
- 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
- 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

- 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a

fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

